



Acta de la vigésima novena sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2025.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **12:21 (doce horas con veintiún minutos)** del día **viernes 12 de diciembre de 2025**, con fundamento en los artículos **22 y 23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión **extraordinaria** conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. **Fallo** de invitación restringida identificada como **IRE/DIF38/2025**, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS". -----
4. **Fallo** de invitación restringida identificada como **IRE/DIF39/2025**, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS". -----
5. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
6. Clausura de la **vigésima novena** sesión extraordinaria del año 2025. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, **Lic. Elizabeth Ríos Chávez**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; **C.P. Rosa María González García**, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; **Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía**, Directora de Servicios Médicos, vocal; **Lic. Laura Patricia Anaya García**, suplente de Lic. Isis Yunnúen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; **C. J Felix Velázquez Zúñiga**, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; **Lic. Rafael Conteras Ochoa**, asesor Jurídico; **Lic. Leticia Muñoz Zepeda**, Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF38/2025**, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF38/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día jueves 11 (once) de diciembre del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnúen Ugarte Alejo directora de sistemas municipales, alimentación y desarrollo comunitario, como Asesora Técnica ambas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF38/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA,**



CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF38/2025**.

-RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes **GALBHER S.A. DE C.V., MARIANA GAMA JACOBO** y **CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE** el 02 de diciembre del presente año de forma física

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 10 de diciembre del presente año a las 12:44 (doce horas con cuarenta y cuatro minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la adquisición **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS"** de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF38/2025**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 10 de diciembre del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

1. **GALBHER S.A. DE C.V.**
2. **MARIANA GAMA JACOBO**
3. **CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE**

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF38/2025**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF38/2025**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **GALBHER SA DE CV** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$621,726.38** (seiscientos veintiún mil setecientos veintiséis pesos 38/100 M. N.) IVA incluido.

2.- Del participante **MARIANA GAMA JACOBO** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$652,812.70** (seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos doce pesos 70/100 M. N.) IVA incluido.

3.- Del participante **CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$746,071.66** (setecientos cuarenta y seis mil setenta y un peso 66/100 M. N.) IVA incluido.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados es por ello que se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo directora de sistemas municipales, alimentación y desarrollo comunitario, como Asesora Técnica todas de DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:



Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que GALBHER S.A. DE C.V., MARIANA GAMA JACOBO y CARLOS ALBERTO ESPINOSA DE LA TORRE, **SI** cumplen con los requisitos y documentos de participación solicitados, sin embargo la propuesta más baja es de es el proveedor **GALBHER S.A. DE C.V.**, con un precio total del paquete único por **\$621,726.38** (seiscientos veintiún mil setecientos veintiséis pesos 38/100 M. N.) IVA incluido. La cual se adapta al techo financiero establecido para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF38/2025, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **GALBHER S.A. DE C.V.**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO \$621,726.38 (seiscientos veintiún mil setecientos veintiséis pesos 38/100 M. N.) IVA incluido**. Mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el **cuarto punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/DIF39/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS"**, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF39/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once horas) del día jueves 11 (once) de diciembre del presente año, se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como Asesora Técnica todas de DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/DIF39/2025, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/DIF38/2025**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó a los participantes J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ, MICHELLE JASMINE CADENA y CARLOS HUERTA PEREGRINA el 02 de diciembre del presente año de forma física

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día miércoles 10 de diciembre del presente año a las 12:44 (doce horas con cuarenta y cuatro minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la adquisición **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE**



ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/DIF39/2025**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día miércoles 10 de diciembre del presente año, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

4. J DE JESUS GALINDO MUÑOZ
5. MICHELLE JASMINE CADENA
6. CARLOS HUERTA PEREGRINA

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/DIF39/2025**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/DIF39/2025**".

CUARTO.- Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante **J DE JESUS GALINDO MUÑOZ** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$841,510.32** (Ochocientos cuarenta y un mil quinientos diez pesos 32/100 M. N.) IVA incluido.

2.- Del participante **MICHELLE JASMINE CADENA** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$781,346.57** (setecientos ochenta y uno mil trescientos cuarenta y seis pesos 57/100 M. N.) IVA incluido.

3.- Del participante **CARLOS HUERTA PEREGRINA** se tiene que:

- c) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado.
- d) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio total del paquete único por **\$804,786.52** (Ochocientos cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos 52/100 M. N.) IVA incluido.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados por ello se encuentran reunidas la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como Asesora Técnica ambas de DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas, propuesta técnica y propuesta económica, resultó que los participantes **J. DE JESUS GALINDO MUÑOZ, MICHELLE JASMINE CADENA y CARLOS HUERTA PEREGRINA SI** cumplen con los requisitos y documentos de participación solicitados, sin embargo, la propuesta más baja es de es el proveedor **MICHELLE JASMINE CADENA**, con un precio total del paquete único de **\$781,346.57** (setecientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos 57/100 M. N.) IVA incluido. La cual se adapta al techo financiero establecido para esta adquisición.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, secretaria técnica y la Licda. Isis Yunnuen Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario, como asesora técnica.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/DIF39/2025, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA PARA EL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DERIVADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS", se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **MICHELLE JASMINE CADENA**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO POR UN MONTO \$781,346.57 (setecientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos 57/100 M. N.) IVA incluido.** Mismo



que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal, a favor de dicho participante. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuando con el **cuarto punto** del orden, la **C.P. María Isabel Gómez Guerrero**, secretaria técnica, somete a consideración del comité el siguiente cuadro comparativo de cotizaciones, de la requisición realizada por el área de sistemas municipales de DIF Estatal.

Respecto al **cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: CONSTRUCCIONES ROMA DE COLIMA SA DE CV; ROY CURIEL PEÑALOZA; CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA JERVAL SA DE CV. **#058. ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURAPARA EL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES.**

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe IVA incluido
01	SISTEMAS MUNICIPALES	#058. ADQUISICIÓN DE CUBETAS DE PINTURAPARA EL PROGRAMA DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF PILARES.	CONSTRUCCIONES ROMA DE COLIMA S.A. DE C.V.	\$28,158.00

Finalmente, de acuerdo al **sexto punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las **12:43 (doce horas con cuarenta y tres minutos)**, del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de **06 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

Lic. Laura Patricia Anaya García
Vocal suplente

C. J Felix Velázquez Zúñiga
Vocal suplente

C.P. Paula Dugnia Valdovinos Juárez
Representante de Contraloría General del Estado de Colima



C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaría Técnica

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaría de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2025, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025.